



RAWSON, 16 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 3841 - ME - 15 y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la asignación y reconocimiento del monto equivalente a un (1) cargo de Profesor de Orientación y Tutoría (POT) en el Nivel Secundario para la Escuela de Gestión Social Puerta del Sol N° 1723 de la localidad de Trevelin;

Que la mencionada Institución fue reconocida como Unidad Educativa de Gestión Social mediante Resolución ME N° 292/15;

Que obran en el Expediente, las resoluciones que acreditan la asignación de montos equivalentes a horas cátedra y cargos a la Escuela de Gestión Social Puerta del Sol Nivel Primario N° 1025 y Nivel Secundario N° 1723 de la localidad de Trevelin;

Que a fojas 56, obra la solicitud del cargo mencionado anteriormente dado al incremento de matrícula en la Institución;

Que a fojas 58, la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, avala y autoriza el cargo solicitado para la Escuela de Gestión Social Puerta del Sol N° 1723 de la localidad de Trevelin;

Que a fojas 60, obra informe de costos pertinente;

Que a fojas 61, consta la imputación preventiva del gasto;

Que la Dirección General de Educación Privada ha tomado la debida intervención en el presente trámite;

Que por Resolución ME N° 429/10, se aprueba el procedimiento de Transferencia de Fondos Mensuales a Establecimientos Educativos Públicos de Gestión Privada;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - N° 159, modificada por Ley II - N° 168;

Que el Señor Ministro se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

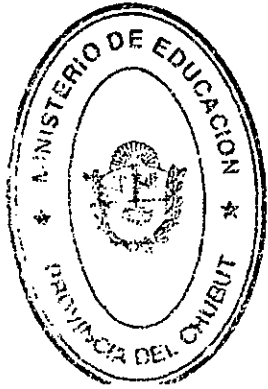
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución, el monto equivalente a un (1) cargo de Profesor de Orientación y Tutoría (POT) en el Nivel Secundario para la Escuela de Gestión Social Puerta del Sol N° 1723 de la localidad de Trevelin.

Artículo 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a abonar el monto equivalente a un (1) cargo de Profesor de Orientación y Tutoría (POT) en el Nivel Secundario para la Escuela de Gestión Social Puerta del Sol N° 1723 de la

///...



678

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despecho  
Ministerio de Educación



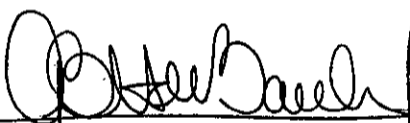
localidad de Trevelin.

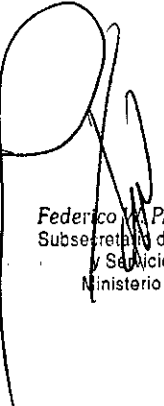
Artículo 3º.- Establecer que la metodología para la transferencia y rendición de fondos será la estipulada en la Resolución ME N° 429/10.

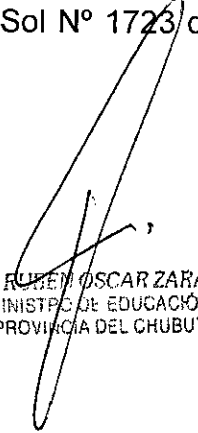
Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 24: Educación Privada - Actividad 1: Educación Privada - Partida 5.1.5 - Transferencia a Instituciones de Enseñanza - Fuente de Financiamiento 4.26.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión y de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Administración Presupuestaria, a la Dirección de Rendiciones de Inversiones y Gestión, al Centro Provincial de Información Educativa, a la Representante Legal de la Escuela de Gestión Social Puerta del Sol N° 1723 de la ciudad de Trevelin y cumplido. ARCHÍVESE.

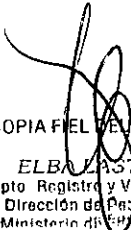
  
Gladys Beatriz HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

  
Federico PAYNE ELGUETA  
Subsecretario de Recursos, Apoyo  
y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación

  
Lic. RUBÉN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 678

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
ELBA LASARE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Pasaportes  
Ministerio de Educación